

Quillota, 23 de Mayo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.902 /VISTOS:

EXENTO:3838/

1. Ordinario N° 2270 de 8 de Mayo de 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de FRANCISCA JOFRE BUSTOS, cedula de Identidad N°18.237.214-5, ASISTENTE SOCIAL;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°855 de 04 de mayo de 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Título IPP;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 31 de Marzo de 2023 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y FRANCISCA JOFRE BUSTOS, cedula de identidad N°18.237.214-5, ASISTENTE SOCIAL, domiciliado en San Martín 931, Quilpue para realizar Atención Social en Centro de Salud Dr. Miguel Concha.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de \$6.875 por hora trabajada, el horario es de martes y jueves de 17:00 a 20:00 hrs, viernes 16:00 a 17:30 hrs, con un máximo de 30 horas mensuales.
Con cargo al Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS, año 2023, los servicios se desarrollarán desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2023.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/cpp